

**ACTA 0045-2021**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 09 de diciembre del 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lcdo. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Ing. Marcelo Oviedo, Sr. Diego Reyes, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura el señor **Alcalde**, pone en consideración el orden del día y solicita se incorpore el punto Conocimiento y Autorización para la firma del Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar-GADM CB y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IICA, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de las Instalaciones del Mercado Mayorista de Bolívar, para la comercialización de los productos de las organizaciones del proyecto Sello de la Agricultura Familiar Campesina: Comercialización Asociativa e Inclusiva en la Frontera Norte del Ecuador, en la provincia del Carchi” y utilización de los recursos económicos correspondientes, esto debido a que el representante legal de IICA, estará en el país solo hasta el día el martes 14 y necesitamos dar trámite a este convenio, con la incorporación como cuarto punto, se aprueba el orden del día.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0043-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 03 de diciembre del 2021.
3. Aprobación en primer debate de la denominada: Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2022 -2023.
4. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar-GADM CB y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IICA, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de las Instalaciones del Mercado Mayorista de Bolívar, para la comercialización de los productos de las organizaciones del proyecto Sello de la Agricultura Familiar

- Campešina: Comercialización Asociativa e Inclusiva en la Frontera Norte del Ecuador, en la provincia del Carchi” y utilización de los recursos económicos correspondientes.
5. Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal, sobre la petición realizada por el Lcdo. Julis Arce Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.
  6. Asuntos Varios.
  7. Clausura.

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	
Sr. Diego Reyes	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del ACTA 0043-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 03 de diciembre del 2021. Salva su voto el señor Concejal Diego Reyes, por no haber estado presente en sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre del 2021. La Cual se aprueba sin observación alguna.

**TERCER PUNTO.-** Aprobación en primer debate de la denominada: Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2022 -2023.

El señor Alcalde indica señores Concejales cada bienio tenemos que aprobar la ordenanza, se cuenta con la presencia del señor Marco Arévalo Jefe de Avalúos y Catastros para que realice la explicación correspondiente. **Intervenciones.** Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: En el Art. 28 está establecido que el impuesto anual adicional a propietarios de solares no edificados o de construcciones obsoletas en zonas de promoción inmediata, los valores de terrenos urbanos y rurales para este bienio se mantienen o han cambiado. El señor Marco Arévalo responde: Se mantiene los valores mientras no exista una nueva actualización o se haga un estudio de valoración de suelos y edificaciones los valores se mantienen lo que se va a modificar es la tarifa. El señor Marco Arévalo realiza la propuesta que se aumente al 1.20 para la tarifa de determinación del cobro del impuesto predial. El señor **Concejal** Cosmito Julio pregunta: ¿Cuánto se pretende recaudar con su propuesta de aumentar al 1.20?. Señor Marco Arévalo responde: Un valor de mil dólares más tanto en lo urbano como en lo rural. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: Tomando en cuenta que hace dos bienios atrás estaba establecido el valor de 1.10 para el tema del cobro catastro, luego en esta administración se subió al 1.11, su propuesta como Jefe de Avalúos y Catastros es que se suba al 1.20 que se incrementaría la recaudación en mil

**SECRETARÍA GENERAL**

dólares que no es significativa la recaudación, ni generaría una variación considerable en el ingreso de estos recursos a la municipalidad, compañeros debemos analizar que las personas van a decir que subieron los impuestos y en la situación económica que actualmente está atravesando la ciudadanía no sería prudente, mi propuesta es que se establezca en un incremento del 1.12. por mil para la determinación del impuesto predial, para el bienio 2022-2023. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Estamos analizando el tema de los catastros que es un gran compromiso para el Concejo Municipal y a la cabeza usted señor Alcalde, primero partamos de que nuestra población no tiene esa cultura de pago así sea un centavo lo que dicen es subieron los impuestos, debemos considerar que nuestro Cantón es eminentemente agrícola vemos que la agricultura está con los precios de los productos por los suelos a pesar que el bienio anterior se subió un centavo mucha gente se quejó que se subió los impuestos, por lo que estoy de acuerdo en que se suba al 1.12. por mil. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio manifiesta: Sin querer decir que estoy de acuerdo que se eleven los impuestos considerando que es una cantidad mínima que no le va a significar hacer cambios ni fortalecer económicamente a la institución, sin querer satanizar a la población con el tema del alza de los impuestos, nosotros sabemos que si pagamos a tiempo tenemos descuentos y que si no pagamos hasta determinada fecha nos cobran la multa, lo que veo en nuestro Cantón no tenemos una cultura de pago porque es importante que los ciudadanos sean parte de la contribución para ver mejor a su pueblos, la situación económica cierto es que está bastante complicada para los agricultores, por eso quienes estamos vinculados a la agricultura debemos buscar la forma de buscar mejoras en beneficio de los agricultores, siempre manifestó que se debe trabajar en la diversificación de cultivos, estaría de acuerdo con la propuesta que se aumente al 1.12. por mil para el cobro del impuesto predial. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: Conforme a lo que manifiesta la normativa legal cada bienio debe existir progresividad en el tema de cobro de los impuestos lanzó como moción que se aumente en 1.12 por mil el cobro del impuesto predial, para el bienio 2022-2023. Apoya la moción el señor **Concejal** Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Sr. Diego Reyes	Concejal		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 001-CM-GADM CB ACTA 0045-2021.-** Aprobar en primer debate de la denominada: Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2022 -2023, estableciendo la tarifa del 1.12 por mil.

**CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar-GADM CB y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IICA, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de las Instalaciones del Mercado Mayorista de Bolívar, para la comercialización de los productos de las organizaciones del proyecto Sello de la Agricultura Familiar Campesina: Comercialización Asociativa e Inclusiva en la Frontera Norte del Ecuador, en la provincia del Carchi” y utilización de los recursos económicos correspondientes.

El señor Alcalde indica Señores Concejales se había solicitado que se incorpore este punto para los cual se cuenta con la presencia del Ing. Lenin Cadena Director de Planificación, quien realizará la explicación correspondiente. Se incorpora la señora Concejala Narciza Rosero siendo las 10h08 minutos, quien pide disculpas por el retraso. El Ing. Lenin Cadena realiza la exposición correspondiente. **Intervenciones:** Toma la palabra el señor Concejal Cosmito Julio manifiesta: Revisando las Asociaciones son las mismas del proyecto de San Vicente y en ambos proyectos son financiados por el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS), no sé si eso genere problemas de que una Asociación sea beneficiada en dos proyectos. Ing. Lenin Cadena responde: Se hizo esa consulta y ellos manifestaron que no hay problema, que al contrario se fortalecen, porque son fondos internacionales que tienen por objetivo mejorar las condiciones de comercialización agrícola. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo, Expresa: Realmente este este proyecto es muy beneficioso para los agricultores de la zona, se va a beneficiar a 20 asociaciones son 478 beneficiarios de Carchi, la inversión por parte de la institución es de 15.000.00 dólares el diseño debe estar enfocado a algunos productos. Ing. Lenin Cadena indica la planta está establecida para hortalizas y legumbres, el diseño está establecido de acuerdo a las normas técnicas. Sigue en uso de la palabra el señor Concejal se debe de tratar de unificar los procesos las buenas prácticas agrícolas, para no tener problemas en los productos sobre los requerimientos que exigen como supermaxi por ejemplo, quienes sus lineamientos, veo el proyecto muy beneficioso están 5 Asociaciones del Cantón Bolívar, la inversión no es mucha, el espacio físico del Mercado Mayorista se va a mejorar, con proyección de hacerlo Cantonal. Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero manifiesta: El objetivo es mejorar el servicio en el mercado mayorista ahora que tenemos esta oportunidad, un proyecto piloto que ya se lo va plasmando, como Municipalidad siempre velando por el beneficio de nuestros agricultores son \$ 15.000.00 dólares que aportamos tenemos las instalaciones que las podemos aprovechar, estos proyectos alternativos nos van a permitir apoyar a nuestros agricultores, por lo tanto me permito lanzarlo como moción para que se apruebe la firma de este convenio. El señor Alcalde indica en verdad esperamos que esta sea una alternativa para nuestros agricultores los intermediarios son quienes se llevan la ganancia de los productos de nuestros agricultores esperamos de esta forma mejorar la economía de nuestro Cantón que es eminentemente agrícola.

Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Es un proyecto para brindar el apoyo a nuestros agricultores y apoyar en la comercialización de los productos que es uno de los grandes problemas de nuestros agricultores, por lo que apoyó la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Sr. Diego Reyes	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 002-CM-GADM CB ACTA 0045-2021.-** Autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar-GADM CB y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IICA, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de las Instalaciones del Mercado Mayorista de Bolívar, para la comercialización de los productos de las organizaciones del proyecto Sello de la Agricultura Familiar Campesina: Comercialización Asociativa e Inclusiva en la Frontera Norte del Ecuador, en la provincia del Carchi" y utilización de los recursos económicos correspondientes.

**QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal, sobre la petición realizada por el Lcdo. Julis Arce Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.

El señor Alcalde solicita se de lectura al oficio ingresado por el señor Concejal Julis Arce. Una vez dado lectura el documento. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: Es importante también que los compañeros den paso a sus Concejales para que se empoderen y sepan de las necesidades de la ciudadanía, por lo tanto lanzo como para que se autorice las vacaciones del señor Concejal Julis Arce de 30 días como determina la ley. Apoya la moción el señor Concejal Cosmito Julio.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Sr. Diego Reyes	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X

SECRETARÍA GENERAL


Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE:

**RESOLUCIÓN 003-CM-GADMCB ACTA 0045-2021.-** Autorizar las vacaciones del señor Concejal Julis Arce, por 30 días a partir del 10 de diciembre del 2021 hasta el 08 de enero del año 2022.

**SEXO PUNTO.-** Asuntos Varios.- Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero manifiesta: Solito se dé un informe del Concejo Cantonal de Protección de Derechos según la ley otorga que por lo menos realicen dos informes anuales, es importante conocer el trabajo que los compañeros están desplegando en nuestro Cantón. También una preocupación por parte de la ciudadanía sobre el horario de venta en el mercado mayorista hoy la comercialización es desde muy madrugado y las personas que venden comida en el Mercado Mayorista manifiestan que a las 9 de la mañana ya no hay comercialización en el mercado mayorista y que no venden sus productos por lo que sería importante que el señor administrador de Mercados, presente un informe sobre el cambio de horario. Toma la palabra el señor Concejal Marcelo Oviedo expresa: Hace mucho tiempo ya manifestó sobre el tema del alcantarillado de Tumbatú no sé qué pasaría con eso. El señor Alcalde indica sí había un inconveniente con otros herederos, que decían ser dueños también, los recursos ya están transferidos a EPMAPA-B ellos ya está subiendo el proceso al portal para la contratación y proceder con esta obra. Sigue en uso de la palabra el señor Concejal Marcelo Oviedo manifiesta: Había manifestado anteriormente sobre el tema del agua potable en García Moreno, es deplorable la situación está ingresando agua del canal de riego, se ha construido un corral de ganado sobre el canal y en las mañanas que lavan está ingresando eso a la sequía, se ha puesto en conocimiento del Ministerio del Ambiente pero aún no se tenido respuesta, es necesario tomar cartas en el asunto y que se respete el tema del caudal que le corresponde a García Moreno.

**SÉPTIMO PUNTO.- Clausura:** Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las once horas con once minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón  
ALCALDE GADMC-B




Abg. Ibeth Andreina Armas M.  
SECRETARIA GENERAL

